

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Datos del acta

Identificador	2022 / 19				
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	19/07/22	Fecha de acta	25/07/22	Fecha de homologación	//

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Maïena Pérez
Programas y proyectos	53398713	Inara Ubal

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, psicomotricidad, fonoaudiología, gestión cultural. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

Documento	Resultado	
17287192	Habilitado	Categoría: 3.
19014761	Habilitado	Categoría: 2.
25566326	Habilitado	Categoría: 1. No completa todos los apartados del formulario de inscripción. Se recomienda completar la información de manera de evidenciar último nivel de educación formal y experiencia laboral y solicitar cambio de categoría si corresponde.
26686529	Habilitado	Categoría: 3.
26695158	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
27782441	Habilitado	Categoría: 1.
28093887	Habilitado	Categoría: 1. Se recomienda evidenciar en el apartado de formación el último nivel de educación formal alcanzado.
32319346	Habilitado	Categoría: 3.
33192151	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
36162406	Habilitado	Categoría: 3.
36879821	Habilitado	Categoría: 3.
40118617	Habilitado	Categoría: 3.
41732753	Habilitado	Categoría: 1. Se habilita por tres años, al finalizar este periodo (junio 2025) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro.
42471289	Habilitado	Categoría: 3.
42478691	Habilitado	Categoría: 3.
43024546	Habilitado	Categoría: 2. Se sugiere detallar experiencia profesional una a una con fecha de inicio y finalización. Y solicitar cambio de categoría si reúne tres años de experiencia en total.
43143807	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación. Se sugiere desplegar toda la experiencia profesional educativa en el apartado correspondiente del formulario.
43298785	Habilitado	Categoría: 3.
43493024	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y/o complete tres años de experiencia profesional en educación.
47163136	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
47468502	Habilitado	Categoría: 3. Se sugiere detallar la formación de grado en el apartado correspondiente a formación académica.
55299331	No habilitado	Recomendamos ampliar la información respecto a la idoneidad en ajedrez (por ejemplo, tiempo de federado) e incluir experiencia fuera de Uruguay en caso que corresponda y volver a postular.

Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

FLORIANITA

Firma por Gestión del RUE

MAURITA

Firma por Programas y proyectos

JINARA UBAL